



Das reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

2017

El Doctor D. Bartolome Estabite, Patron, y Cap. de la que fundo D. Estabite, y D. Pedro Navarra con el p. de ocho mil p. como mas haya lugar en dio. paxuco de 40. V. y digo. Que dha. fundacion se otorgo amed Domingo S. Invenio. Ermo. q. fue de S. M. en 22^{to} de Julio del ano pasado de 1778. Que infortun. se halla en su parte completo pero con la verguenza de no estar autorizado p. el Ermo. ante quien se otorgo, y no debiendo carecer de un documento en que se interceda la obra pia. Por tanto =

A V. pido y suplico se sirva mandar q. el fomento Ermo. del mor. del Ermo. cauido con Nro. Nro. de dho. Infortun. ponga la Contificacion correspondiente, y q. sea q. sea, me de los testimonios q. necesitare con viendo se en el Instrumento este este Ermo, y auto q. a el se provea, y todo con la c. correspond. pido. Infortun. =

Bart. Estabite
[Signature]

CA. 403
CAS. 11
DOC. 775
f. 1

Certificando el presente ^{no} como se pide en este
Devele con citacion. Lima, y En.º 31 de
1802

Alcaldes

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Toribio Ygn.
Palacios, Alcalde ordinario de esta ciudad y su
Jurisdiccion por su mag.^d en el dia de su fecha.

Ante mi

Mig. Don. Adriano
En el Dn. del Exmo. Cav.º

En la ciudad de los Reyes del Peruu treinta, y
uno de En.º de mil ochocientos quatro cite pa
ra lo contenido en el decreto de arriba al
Sr. D. Toribio Ygnacio Ygnacio Regidor, y Procu
rador Gen.º de la ciudad en su persona y
fee

Adriano

En cumplimiento de lo que de arriba certi
fico doy fee como habiendo reconocido el In
strumento que contiene el pedim.^{to} de este Cris
to otorgado ante Don.º Guadalupe en el
año de setenta y setenta y uno se ha
lla sin lesion alguna de emmendatura ni
otro vicio alguno solo si firmado con
media firma que dice Scherer y no otra
entera que apaxere con el nombre de
Mariano Calisto, pero sin autorizacion
del Cr.^{no} y para que conste donde lo venga
doy la presente en los Reyes del Peruu
treinta, y uno de En.º de mil ochocientos
quatro

Mig. Don. Adriano